

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., dos (02) de octubre de dos mil veinte (2020)

Rad: 2018 980
Sucesión de Edgar Augusto Samudio

Teniendo en cuenta lo manifestado en el escrito que antecede, remítase al correo electrónico del memorialista el presente asunto digitalizado.

De otro lado, frente a la fijación de fecha de audiencia para la refacción de la partición, es de advertir que la misma se elabora por escrito, sin que la ley establezca alguna audiencia para este fin.

NOTIFÍQUESE,



GILMA RONCANCIO CORTÉS

JUEZ

Yrm

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA

POR ESTADO N.º 072 DE HOY 05/10/2020

FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ

Secretario